



COMUNICADO DE PRENSA

Mayoría de Consumidores favorece derogación de Ley de Cierre

San Juan, Puerto Rico – Una abrumadora mayoría de los puertorriqueños favorece la derogación a la Ley de Cierre actual por entender que representaría grandes beneficios a los consumidores y traería desarrollo a la maltrecha economía del país, reveló una encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

La encuesta hecha pública hoy por José Julián Álvarez, presidente de la Cámara de Comercio, revela que el 65% de las personas entrevistadas favorecen la derogación del estatuto. Según Álvarez el estudio comisionado a la firma independiente The Research Office, se realizó a través de 1,001 entrevistas a través de todo Puerto Rico, visitando hogares y entrevistando a hombres y mujeres, mayores de 18 años, que hubiesen visitado algún comercio en los 30 días previos al sondeo.

“Esta encuesta valida lo que hemos visto en otros estudios internos que la Cámara de Comercio ha realizado entre sus miembros, que esta Ley no representa los mejores intereses de los consumidores ni del país. Un 77% de las personas entrevistadas entiende que el mayor beneficiado con la derogación de la Ley de Cierre sería el consumidor”, reiteró Álvarez en conferencia de prensa.

La encuesta, realizada a finales de enero, revela que el mayor apoyo para derogar la Ley se encontró entre los consumidores jóvenes de entre 25 y 34 años de edad, con un 80% de ellos a favor de la eliminación del restrictivo estatuto. Asimismo siete de cada diez de las personas entrevistadas, o un 69%, entiende que derogar la Ley de Cierre representaría un beneficio a la economía. Asimismo, según Álvarez el 78% del universo de los entrevistados piensa que la derogación de la Ley generaría más empleos.

“Tenemos que poner el oído en la tierra para escuchar lo que nos está diciendo, no sólo los comerciantes sino el pueblo”, reiteró Álvarez. Otro dato revelador de la encuesta es que el 80% de los entrevistados piensa que la Ley de Cierre afecta más a las mujeres y madres que trabajan fuera del hogar.

Asimismo el 88% considera que el estatuto, que limita el horario los domingos y los días festivos, es confuso y el 73% lo considera una intromisión indebida del gobierno a una economía de libre mercado. “La Ley de Cierre es arcaica y no se ajusta a los tiempos modernos ni a la realidad actual de las familias”, opino el 71% de los más de mil entrevistados. Ese mismo por ciento cree además que la Ley es contraria a los intereses

Voz y Acción de la Empresa Privada



PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033
CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901
www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891

de los consumidores, mientras que el 70% de los entrevistados opina que restringe la competitividad de los negocios.

De acuerdo a la encuesta, aún entre las personas que favorecen mantener la Ley de Cierre hay apoyo para abrir las restricciones del horario que impone este estatuto. En su mayoría todos los consumidores favorecerían que las tiendas abran los domingos y feriados en un horario aproximado entre 9:00 AM y 6:30 PM. El horario favorecido para abrir y cerrar los comercios los domingos es muy parecido entre las personas que asisten y los que no asisten a servicios religiosos revela la encuesta.

Entre los múltiples problemas que enfrentan los consumidores ante las restricciones de la Ley de Cierre un 73% destacó encontrar los pasillos cerrados en las farmacias, y un 56% dijo que han tenido que hacer los ajustes y cambios en sus estilos de vida los domingos por las restricciones en los horarios. El 59% se ha visto afectado al encontrar cerrada los domingos una o más farmacias que visita, y el 66% no ha podido comprar en una farmacia que abre 24 horas o con horario extendido, uno o más artículos, por encontrar los pasillos cerrados.

“Esta encuesta y otros estudios internos que ha realizado la Cámara de Comercio reafirman nuestra posición de que hay que derogar la Ley de Cierre para el beneficio de los consumidores y del país”, reafirmó Álvarez.

###

5 DE MARZO DE 2009

Información adicional: INFORMACIÓN ADICIONAL, FAVOR COMUNICARSE CON:
Sandra González, 787-721-6060 x2225; Email: sgonzalez@camarapr.net; o con
Lourdes Aponte, 787-504-4292, Email: lar@laponte.net